



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PAULO CESAR CRUZ CLAVIJO.

ALGARROBO, 24 FEB 2021

DECRETO N° P 0610



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021
6. Decreto Alcaldicio N° 2644 de fecha 21.12.2020, Aprueba contrato de trabajo de Don Paulo Cesar Cruz Clavijo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 23 de febrero 2021, presentada por Don Paulo Cesar Cruz Clavijo.

DECRETO:

- I.- **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Paulo Cesar Cruz Clavijo**, Cédula de Identidad N° _____, como Patrullero, Jefe de Cuadrilla, Vigilante Preventivo e Inspector en la Oficina de Seguridad Ciudadana, contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, a contar del día 20 de febrero 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

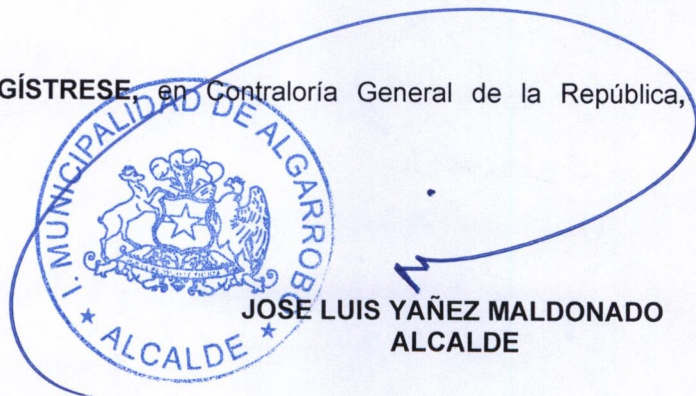
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMU/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

